

Canelones, 14 de octubre de 2010.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, este Cuerpo en su mérito aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 116-10 Entrada 181-10.
Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE solicitan ser recibidos por esta Comisión, para informar respecto a la problemática por la que atraviesan en cuanto al relacionamiento entre la empresa y el sindicato.

Carpeta 5922-10 Entrada:12080-10.
SOOFRICA, Sindicato de Obreros de Frigorífico Canelones, solicita entrevista con la Comisión de Industria y Turismo de esta Junta Departamental para informar de la situación por la que atraviesan los trabajadores de este frigorífico.

2. REGÍSTRESE, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR